



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ESTA INFORMACIÓN ES
PÚBLICA, AJENA A CUALQUIER
PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS.

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MAYO
2025



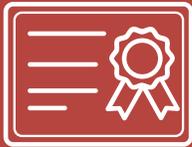
FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadans
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Valeria Morales Delgado
Directora del Instituto de Formación Profesional



CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA

MÓDULO 3: PROTOCOLO HOMOLOGADO

6 y 7 de mayo



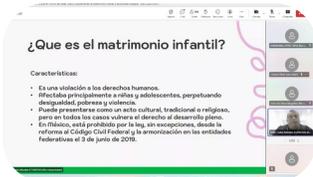
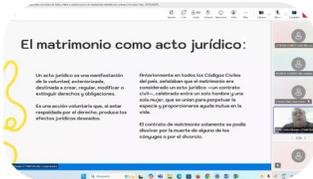
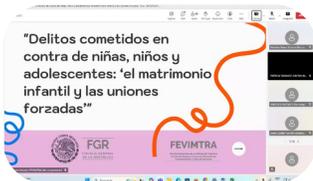
Los días 6 y 7 de mayo se llevaron a cabo dos sesiones en vivo del tema **“Protocolo Homologado”**, en seguimiento a la **Certificación en materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, correspondiente al **MÓDULO 3**.

Las sesiones se desarrollaron en modalidad virtual, y fueron impartidas por la **Dra. María Sol Berenice Salgado Ambros, ex comisionada de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de México**, teniendo como objetivo fortalecer los conocimientos del personal sustantivo en torno al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, promoviendo la **correcta aplicación** de este instrumento, con el fin de **fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar que sus acciones se apeguen a los estándares nacionales en la materia**.

DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: EL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES FORZADAS



7 de mayo



Se desarrolló la capacitación titulada **“Delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes: el matrimonio infantil y las uniones forzadas”**, a cargo del licenciado **Carlos Morales Rojas, encargado del Eje de Niñez en la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la FGR**.

El objetivo fue que las y los servidores públicos analizaran el fenómeno del matrimonio infantil y las uniones forzadas como **formas de violencia y violaciones a los derechos humanos**, así como brindarles herramientas para identificar **rutas de actuación institucional orientadas a su prevención, denuncia y erradicación**.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN EN ACTIVIDADES DELICTIVAS: UNA MODALIDAD DE LA TRATA DE PERSONAS

8 de mayo

En coordinación con **FEVIMTRA**, y con el objetivo de que las y los servidores públicos fortalezcan sus conocimientos en la **identificación y sensibilización** sobre los delitos en materia de trata de personas –particularmente aquellos relacionados con el reclutamiento y explotación de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas vinculadas a la delincuencia organizada–, se impartió la capacitación titulada **“Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación en actividades delictivas: una modalidad de la trata de personas”**, a cargo del licenciado **Víctor Daniel Lagunas Ocampo, Administrador Especial y responsable del Eje de Trata de Personas en la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA**.



CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUDA, MÓDULO 4: BÚSQUDA DE PERSONAS

8, 9 y 12 de mayo

Continuando con el proceso de Certificación, y dando inicio al **MÓDULO 4** titulado **“Búsqueda de Personas”**, impartido por especialistas de la **Comisión Estatal de Búsqueda**, se realizaron tres sesiones virtuales los días 8, 9 y 12 de mayo, con el objetivo de capacitar a las y los servidores públicos sobre las metodologías, estrategias y herramientas utilizadas en los procesos de búsqueda de personas, promoviendo un **enfoque multidisciplinario y sensible a los derechos humanos, en apego a lo establecido por el Sistema Nacional de Búsqueda**.

La primera sesión tuvo lugar el pasado 8 de mayo, y estuvo a cargo de las maestras **Martha Susana Mapel González y Mayra Leticia Martínez Báez**, quienes cuentan con diversos diplomados en Victimología y Criminalística, Búsqueda de Personas y en Enfoque de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, y abordaron los temas: **“Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas”** y **“Tipos de Búsqueda”** respectivamente.

El 9 de mayo, la sesión le correspondió al **Mtro. Alan Jesús Campos López, Jefe del Departamento de Vinculación Interinstitucional y Asuntos Jurídicos**, con el tema de **“Declaración Especial de Ausencia”** y a la **Licda. Nidia del Carmen Montes de Oca Enríquez**, quien también cuenta con amplios conocimientos en el Protocolo Homologado y Búsqueda de Personas, quien disertó sobre: **“Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO)”**.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

Concluyendo con este módulo, el día 12 de mayo la última sesión estuvo a cargo de la **Dra. Bersal del Carmen Villegas Camposeco**, quien cuenta con un Doctorado en Antropología Física y amplios conocimientos en búsqueda de personas y la investigación del delito en materia de desaparición forzada de personas, impartiendo el tema: **“Disposición de Cadáveres”**.



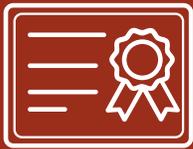
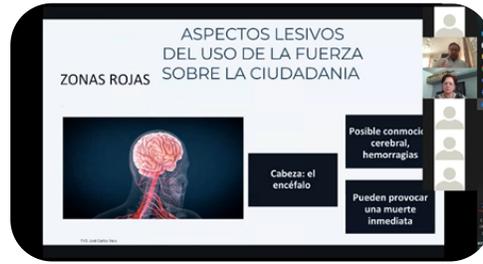
REFORMA EN LA FORMACIÓN POLICIAL: TÉCNICAS FÍSICAS Y USO DE LA FUERZA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA INTEGRIDAD POLICIAL

9 de mayo

La primera sesión de mayo del **FORO CAPACITA FGE** fue la del **Dr. José Carlos Vera Jiménez**, originario de Cádiz, España, Policía graduado en **Criminología y Seguridad**, con un **Máster en Prevención de Riesgos Laborales** y un **Doctorado en Ingeniería con la línea de investigación en Ingeniería Biomédica y Telemedicina en torno al uso de la fuerza**, quien el pasado viernes 9 de mayo nos habló de la **Reforma en la Formación Policial: Técnicas Físicas y Uso de la Fuerza para Garantizar la Protección Ciudadana y la Integridad Policial**. Vera Jiménez enfatizó la importancia de:

- Comparar los modelos formativos en el Uso de la Fuerza basados en escenarios realistas contra los tradicionales y su repercusión en la toma de decisiones.
- Analizar los cambios psicofisiológicos que enfrenta el elemento durante las intervenciones que exigen respuestas adaptativas inmediatas, para determinar el balance físico y mental en la preparación policial.
- Considerar la importancia del entrenamiento representativo (preparación física, control emocional y simulaciones contextualizadas para optimizar la respuesta policial), en la mejora de la autoeficacia y reducción de lesiones.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO



ESPECIALIZACIÓN PARA LOS OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES CON ENFOQUE EN FACILITADORES DE MECANISMOS ALTERNATIVOS, MÓDULO 2: JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

9 y 13 de mayo

Como parte del **MÓDULO 2** perteneciente a la **Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos**, se llevaron a cabo dos sesiones virtuales bajo el tema **“Justicia Restaurativa en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”** y fueron impartidas por el **Dr. Alejandro Fuentes Ramón, ex Juez del Tribunal de Justicia para Adolescentes del Estado de Durango y que actualmente se desempeña como Juez en el Juzgado Tercero Familiar y Auxiliar en materia Civil y Mercantil.**

Con el objetivo de brindar a las y los servidores públicos conocimientos sobre el enfoque de **Justicia Restaurativa**, su aplicación en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y su vinculación con los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de fortalecer una **intervención especializada y centrada en la reparación del daño y la reintegración social.**



- Egresado de la Universidad Regiomontana de Monterrey, Nuevo León; Especialidades en Derecho Civil, Derecho Penal y Justicia Penal para Adolescentes; Posgrado en Maestría y Doctorado en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango; Maestría y Doctorado en Derecho Judicial por la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango

- Juez del Juzgado Tercero Familiar y Auxiliar en materia Civil y Mercantil, en Gómez Palacio Durango; Coordinador y Fundador de la Revista del Tribunal para menores infractores del Poder Judicial del Estado de Durango

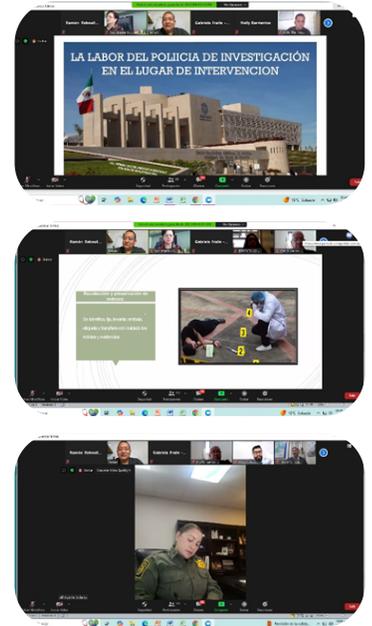




LA LABOR DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL LUGAR DE INTERVENCIÓN

12 de mayo

Con la finalidad de compartir experiencias que fortalezcan la labor del policía de investigación, la mañana del lunes 12 de mayo, tuvimos como invitado al **Lic. Renán Jacob Jiménez Rodríguez**, quien disertó sobre: **“La labor del policía de investigación en el lugar de intervención”**, teniendo como objetivo el de reforzar los conocimientos sobre la **actuación coordinada y estructurada** entre los distintos elementos que concurren a la escena de un hecho ilícito, evitando la injerencia de terceras personas que no estén autorizados para intervenir o permanecer en dicho lugar. Esta décima tercera sesión, fue muy enriquecedora, ya que pudimos escuchar intervenciones como la de la **Mtra. Lizeth Solares, Agente de la Patrulla Fronteriza en Tucson Arizona** quien platicó sobre la importancia de la **rápida coordinación** entre las diferentes instituciones de municipios, estados y países para localizar criminales. En el foro de este día participaron elementos de la **Guardia Nacional y personas servidoras públicas de esta Fiscalía.**



DELITO DE VIOLENCIA POR INTERPÓSITA PERSONA

13 y 14 de mayo



Como parte de la coordinación interinstitucional y en seguimiento a las acciones de capacitación y actualización permanente, se llevó a cabo la capacitación titulada **"Delito de violencia por interpósita persona"**, impartida por **personal de la Secretaría de las Mujeres.**

El objetivo de esta actividad fue **sensibilizar al personal** de investigación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, sobre la **identificación de la violencia vicaria o por interpósita persona**, así como **brindarles herramientas para garantizar la debida diligencia en los procesos de investigación.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO

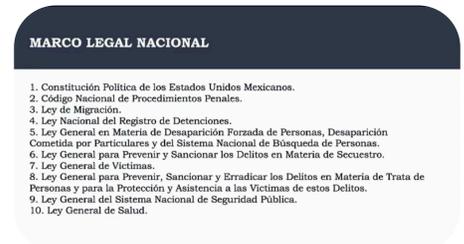


CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUDA

MÓDULO 5: ACCIONES INMEDIATAS ANTE LOS HECHOS QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN

13, 15 y 16 de mayo

En estas fechas se desarrolló la capacitación: **“Acciones Inmediatas ante los Hechos que puedan ser Constitutivos del Delito de Desaparición”**, impartida por el **Dr. Jesús Angel Arreola Gayosso, Director General del Colegio Internacional de Ciencias Forenses y Jurídicas AG**, la cual forma parte del **MÓDULO 5** de la Certificación en materia de Desaparición Forzada, y se desarrolló a través de tres sesiones virtuales, con el propósito de reforzar los **protocolos de actuación ante los primeros indicios de este tipo de delitos**, así como fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal, para que, en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, **identifiquen e intervengan** de manera inmediata y eficaz ante hechos que puedan constituir los delitos de desaparición forzada de personas o desaparición cometida por particulares, con **apego a los principios de legalidad, debida diligencia, derechos humanos y enfoque diferencial**.



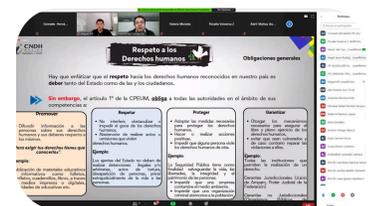
USO DE LA FUERZA



15 de mayo

Como parte del programa anual establecido con la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, se llevó a cabo el curso en modalidad virtual, a cargo del licenciado **Carlos Barrachina Lisón, adscrito a dicha Comisión**. En esta capacitación participó personal con diversos perfiles, y tuvo como finalidad brindar a las y los servidores públicos de esta institución herramientas teórico-legales para la prevención de abusos, así como para el desarrollo de capacidades reflexivas que permitan **comprender las complejidades y consecuencias del uso de la fuerza**.

Asimismo, se abordaron las **principales disposiciones, estándares y principios internacionales que regulan el uso de la fuerza por parte de las autoridades competentes**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANÁLISIS Y APLICACIÓN OPERATIVA

16 de mayo

En coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, se implementó una capacitación en modalidad virtual, titulada **“Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Análisis y Aplicación Operativa”**. El objetivo fue analizar el contenido de la **nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** en comparación con la legislación abrogada, así como identificar las adiciones y modificaciones legislativas, y su aplicación en el ámbito operativo.

En esta sesión participaron personas servidoras públicas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y de la Contraloría. La sesión fue impartida por el **Licenciado Juan Ignacio Martínez Franco, Coordinador de Enlace con el Sistema Anticorrupción**.



INCURSIÓN DE LA SSPC EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL



16 de mayo

Como parte de las sesiones del **FORO CAPACITA FGE**, se han tenido ponentes especialistas en temas específicos y de interés para el personal operativo y administrativo de este ente; tal fue el caso de la sesión del pasado viernes 16 de mayo, en la que recibimos a la **Mtra. Berenice García Álvarez, docente certificada en el Sistema Penal Acusatorio, formadora de Peritos y Fiscales de esta Fiscalía**, quien habló de la **Incursión de la SSPC en la investigación criminal, a la luz del Artículo 21 Constitucional**. La maestra García Álvarez delimitó e hizo énfasis en las **actividades de investigación y la coordinación** que debe existir entre el Ministerio Público, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y las diversas instituciones policiales en la investigación criminal.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUDA MÓDULO 5: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN

16 y 17 de mayo

Como segundo tema del **MÓDULO 5 “Medidas de Investigación y Persecución Penal Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares”**, el **Dr. Juan Carlos Arias Vázquez, Docente en la Universidad Veracruzana** desarrolló la capacitación sobre: **“Argumentación Jurídica”** en modalidad virtual, en donde se tuvo como objetivo proporcionar los elementos, recursos, herramientas suficientes y necesarias, para que las y los servidores públicos desarrollen y optimicen sus habilidades, conocimientos y actitudes necesarias del **Pensamiento Crítico**, y puedan utilizarlo en la **visualización, detección y reconocimiento de los posibles problemas para que puedan hacer frente y ofrecer propuestas de solución razonables, sensatas, creíbles y viables.**

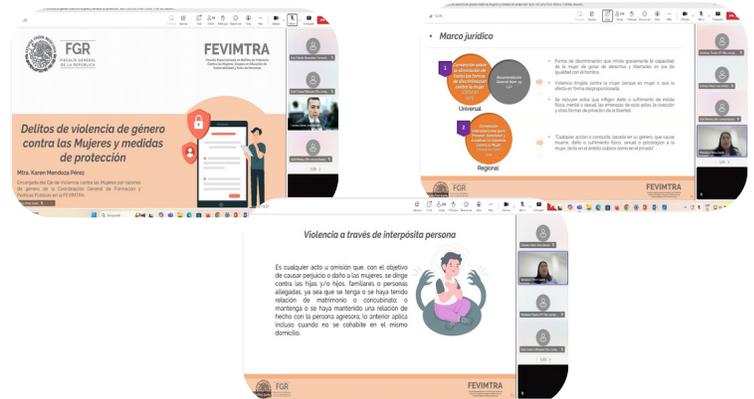
Continuando así, el 17 de mayo con su ponencia, el Dr. Juan Carlos Arias Vázquez estuvo a cargo de la sesión titulada **“Técnicas de Litigación”**, la cual se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del **Instituto de Formación Profesional**, en donde a través de actividades prácticas se fortalecieron las habilidades de las y los servidores públicos.



DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

19 de mayo

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las y los servidores públicos en materia de violencia contra las mujeres por razones de género, así como de brindarles herramientas para **identificar los delitos relacionados y las medidas de protección correspondientes**, se llevó a cabo esta capacitación impartida por la maestra **Karen Mendoza Pérez, encargada del Eje de Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, adscrita a la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

20 y 21 de mayo

El **Departamento del Servicio Profesional de Carrera**, continuando con las actividades relativas al **Proceso de Reclutamiento de Personal** interesado en formar parte de las diversas áreas operativas de la Institución, durante el mes de mayo, realizó acciones de coordinación con la **Unidad de Análisis de la Información**, para llevar a cabo las entrevistas personales a las personas que cubran el perfil del puesto requerido.



ESPECIALIZACIÓN PARA LOS OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES CON ENFOQUE EN FACILITADORES DE MECANISMOS ALTERNATIVOS, MÓDULO 4: PROCESO DE SELECCIÓN DEL MODELO Y COMUNICACIÓN DEL CONFLICTO ADOLESCENTE



21, 22, 23 y 26 de mayo

En seguimiento a la **“Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos”**, los días 21, 22, 23 y 26 de mayo, se llevaron a cabo 4 sesiones virtuales, las cuales conforman el **MÓDULO 4** de este curso.

Estas sesiones estuvieron a cargo del **Mtro. Luis Octavio Mendoza Díaz, Facilitador Penal Federal del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, en donde el propósito fue desarrollar habilidades para **identificar, analizar y abordar los conflictos en el ámbito adolescente a través de una comunicación efectiva, empática y asertiva, fortaleciendo así su capacidad de intervención en procesos restaurativos y de mediación con perspectiva psicosocial.**



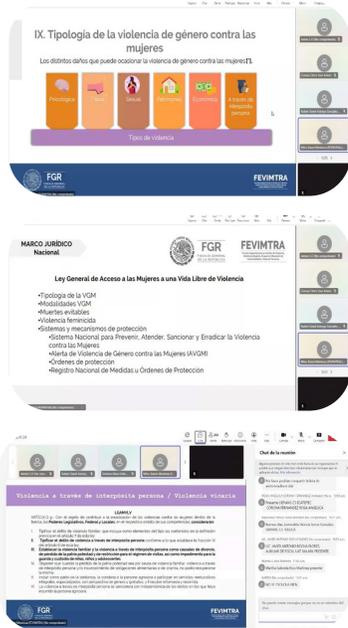
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA O VIOLENCIA VICARIA

22 de mayo



Este día se implementó la capacitación titulada **“Violencia a través de interpósita persona o violencia vicaria”**, impartida por la maestra **Karen Mendoza Pérez, especialista en Criminología y Ciencias Forenses**, quien actualmente se desempeña como encargada del Eje de Violencia contra la Mujer por su Condición de Género, adscrita a la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Durante la sesión se analizaron los **distintos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, haciendo especial énfasis en la tipificación de la violencia vicaria**. El objetivo fue dotar al personal involucrado en la investigación de delitos de herramientas teórico-prácticas que les permitan identificar posibles víctimas de esta forma de violencia, desde un enfoque diferenciado y especializado, con perspectiva de género y respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes; además de atender e investigar actos que constituyan dicho delito.

PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVIDOR PÚBLICO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD E INCLUSIÓN



22 de mayo



Por iniciativa de la **Unidad de Género**, se desarrolló un curso en modalidad híbrida titulado **"Principios Rectores del Servidor Público con Enfoque en Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Interseccionalidad e Inclusión"**, impartido por la maestra **Nimbe Itzel Cortés Benítez, Fiscal Auxiliar en la Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos**.

El objetivo del curso fue proporcionar al personal herramientas para **identificar, comprender y abordar** las múltiples formas de discriminación y desigualdad, con el fin de promover un entorno laboral justo, inclusivo e igualitario. Asimismo, se buscó **fomentar una cultura institucional basada en el respeto y la tolerancia, libre de estereotipos, prejuicios, violencia y discriminación**.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





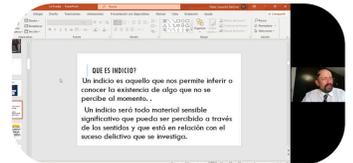
CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA

MÓDULO 5: TEORÍA DEL CASO, LA PRUEBA Y ACUMULACIÓN DE PROCESOS

22 y 23 de mayo

Como parte final del proceso de **Certificación en materia de Desaparición Forzada**, se llevaron a cabo dos sesiones virtuales tituladas: **“Teoría del Caso, La Prueba y Acumulación de Procesos”** que conforman al **MÓDULO 5**.

En las sesiones virtuales se contó con la participación como ponente del **Dr. Pablo Camacho Sánchez, docente en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste**, en donde mediante el abordaje integral de los temas se buscaba fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las y los servidores públicos, con el fin de **mejorar la planeación estratégica de la investigación**, la adecuada valoración y desahogo probatorio, así como la **correcta integración de los procesos, contribuyendo a una procuración de justicia más efectiva y especializada en casos de desaparición**.



ACTUALIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

23 de mayo

Para cerrar esta semana de actividades de capacitación que el Instituto de Formación Profesional promueve, bajo el liderazgo de la Fiscal General, Licenciada Verónica Hernández Giadán, la mañana del 23 de mayo recibimos en el **FORO CAPACITA FGE** al **Mtro. Miguel Ángel Cisneros Manzanilla, Docente experto en Análisis criminal, Inteligencia y Contra inteligencia policial, Identificación y Re-identificación vehicular, Sabotaje y Contra Sabotaje**, quien habló sobre la: **“Actualización para identificación de vehículos”**.

Durante el desarrollo de la sesión, **el Mtro. Miguel Ángel Cisneros**, nos llevó por un recorrido en donde señaló los artículos que forman parte del Código Penal vigente para el estado de Veracruz, en donde se tipifica el robo de vehículos y su implicación penal. También resaltó la importancia de saber clasificar los vehículos de acuerdo a las especificaciones de los mismos; para terminar, hizo referencia al significado de cada dígito que conforma el número de serie en los motores de los vehículos. Sin duda, un tema importante que nos atañe a todas y todos.



Protocolo Nacional de Actuación del Policía con capacidades para proteger el lugar de los hechos.



Código Penal Vigente para el Estado de Veracruz.

- (REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO; G.O. 24 DE AGOSTO DE 2004)
- Artículo 209.- Se impondrán de cuatro a diez años de prisión y multa hasta de trescientos días de salario.
- a quien:
 - I. Robe cualquier vehículo automotor. Si dentro del vehículo se hallare el conductor o algún pasajero, las penas aplicables se aumentarán hasta en una mitad;
 - II. Trafique, de cualquier manera, con automóviles robados;
 - III. Traslade los vehículos robados de una a otra entidad federativa o al extranjero;



Identificación VIN



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO



TÉCNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO



23 y 24 de mayo



Se implementó la capacitación titulada **“Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio”**, impartida por el **Doctor Arturo de Villanueva Martínez Zurita, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, y abogado postulante titular de “Arturo de Villanueva Firma Legal”**.

Durante la sesión, el ponente compartió sus amplios conocimientos sobre el **interrogatorio directo y el contrainterrogatorio, abordando el fundamento legal, la normativa procesal aplicable, los principios que rigen los interrogatorios, así como los derechos del testigo y los límites del interrogatorio**. Posteriormente, mediante ejemplos prácticos, explicó técnicas tanto del interrogatorio directo como del contrainterrogatorio, así como los errores más comunes y las estrategias para evitarlos.



El objetivo fue que las y los fiscales pudieran **identificar y formular adecuadamente** preguntas abiertas y cerradas, **evaluar la credibilidad del testigo o imputado, y reforzar sus conocimientos** para el diseño de estrategias efectivas en el desarrollo de audiencias.

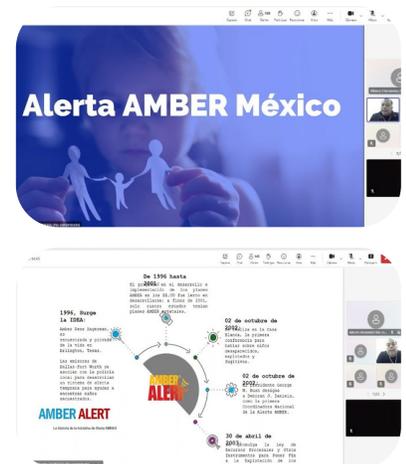


ALERTA AMBER

27 de mayo



Se llevó a cabo en modalidad virtual el curso titulado **“Alerta Amber”**, el cual tuvo por objetivo dar a conocer la implementación de una herramienta eficaz de difusión, que contribuye en la **búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes** con estricto apego al interés superior de la niñez y salvaguarda de sus derechos humanos, en colaboración con la **Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Fiscalía General de la República**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO



DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

ACREDITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

27 de mayo

Como parte de la **“Acreditación en Perspectiva de Género para la Procuración de Justicia”**, y en cumplimiento a las tres conferencias que se tienen programadas, se desarrolló la segunda conferencia en modalidad híbrida, la cual corresponde a la **UNIDAD 2 “Derechos Humanos de las Mujeres”**.

Dicha conferencia tuvo lugar en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional, y fue impartida por personal del **Instituto Veracruzano de las Mujeres**, buscando retomar los temas y contenidos vistos a través de la plataforma CAPACITA FGE. Dentro de esta segunda unidad, se tiene como objetivo dar a **conocer el marco normativo internacional, nacional y estatal relativo a la protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, para su aplicación en el actuar profesional del funcionariado de la FGE.**

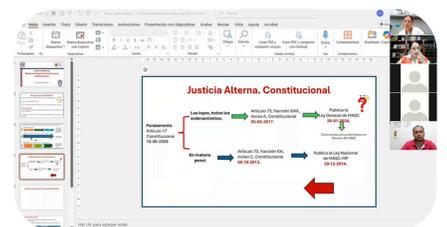
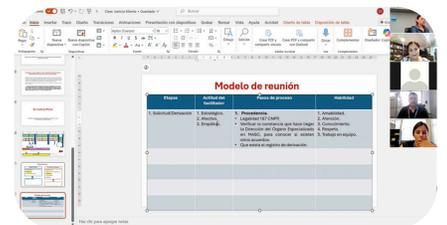


ESPECIALIZACIÓN PARA LOS OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES CON ENFOQUE EN FACILITADORES DE MECANISMOS ALTERNATIVOS, MÓDULO 4: MEDIACIÓN



27 al 30 de mayo

Se impartieron 4 sesiones virtuales, como parte del **MÓDULO 4 “Modelo de Facilitación establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”**, perteneciente a la **“Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos”**, sobre **“Mediación”** el cual fue impartido por la **Dra. Erika Bardales Lazcano, Doctora en Derecho por la UNAM, profesora de carrera en el área de ciencias penales en la facultad de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México**, y tuvo como finalidad fortalecer la aplicación de dicha normativa en casos que involucren a adolescentes en conflicto con la ley, promoviendo procesos restaurativos, voluntarios y centrados en la reparación del daño.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

28 de mayo

En coordinación con la CNDH, se implementó este curso en modalidad presencial, impartido por el **Dr. Carlos Sánchez Aguirre, adscrito a dicho ente**, en el que participó personal con diversos perfiles. Esta capacitación tuvo como finalidad **brindar conocimientos y herramientas que faciliten la implementación de estrategias para la prevención, atención y sanción de violaciones a los derechos humanos y delitos, con especial énfasis en la rendición de cuentas en el ámbito de la procuración de justicia.**



CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA EVALUACIÓN FINAL ESCRITA

29 de mayo



El día 29 de mayo en las instalaciones del **Instituto de Formación Profesional**, después de finalizar la **etapa de capacitación y actividades** correspondientes de cada módulo de la **Certificación en materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda**, se citó a las y los servidores públicos que cumplieron con todas sus actividades en tiempo y forma, para presentar el examen final escrito y poder así continuar su proceso de evaluación y concluir la certificación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO



CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA EVALUACIÓN FINAL ORAL ANTE UN SÍNODO

30 de mayo



Continuando con el **proceso final de Evaluación** para obtener la **Certificación en materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda**, este día se llevó a cabo, en las instalaciones del **Instituto de Formación Profesional**, el examen oral ante sínodos, en presencia de un Comité Evaluador, con el objetivo de evaluar a las personas participantes en el proceso de certificación, quienes cursaron previamente un proceso integral de capacitación.

Con el examen escrito y oral, desarrollados en apego a la normatividad aplicable, las personas participantes podrán obtener su debida Certificación en la materia.

LOS LINEAMIENTOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL MASC Y EL PERFIL DEL FACILITADOR



30 de mayo



En la décima sexta sesión del **FORO CAPACITA FGE** transitamos por las diferentes aristas relacionadas a los **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)**, de la mano del **Dr. Gabriel de Jesús Gorjón Gómez**, docente de la **Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)** y **Mediador certificado por el Poder Judicial en el Estado de México**.

El **Dr. Gabriel Gorjón** habló de **“Los Lineamientos del Consejo Nacional del MASC y el perfil del Facilitador”**, en donde tocó temáticas como la Reforma Constitucional del 2008 en México, y la creación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (LGMASC), que aborda la Negociación Colaborativa, la Mediación, el Arbitraje, los Facilitadores y de los Principios Rectores de esta Ley. Finalmente, esta materia tuvo por objetivo considerar los criterios y requisitos para la capacitación, certificación y operación de facilitadores, quienes guían a las partes en procesos de conciliación, mediación y justicia restaurativa.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO





“MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS”



DRA. MARÍA JOSEFA VIDAL GUZMÁN

DIRECTORA GENERAL EN EL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con la reforma constitucional del 18 de junio del año 2008 al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, se estableció que: *“Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial”*.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Nuevo Modelo de Justicia Penal, resultan de suma importancia y relevancia, pues representan una solución alterna de terminación del conflicto social generado entre la víctima y el responsable de un hecho delictivo, y por ende, la disminución significativa de los asuntos que debe atender el sistema judicial, para enfocarse de manera plena a la resolución de las denuncias por delitos

graves, y cumplen con el objetivo de mejorar constantemente el funcionamiento del Órgano Especializado en Mecanismos de Solución de Controversias, perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, impactando favorablemente en los resultados hasta ahora alcanzados, permitiendo responder de una mejor manera a la expectativa social para eficientar el sistema de justicia penal, disminuir los índices de impunidad de los delitos cometidos en agravio de los ciudadanos y contribuir efectivamente al logro de la paz social.

Los mecanismos alternativos tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad².

Estos son un complemento a la actividad judicial a través de los cuales se permite que las partes, con la intervención de un **Facilitador Certificado** promuevan la solución de sus propias controversias, a través del diálogo, priorizando la reparación integral del daño.

En la Fiscalía General del Estado de Veracruz, nos interesa que el conflicto entre las personas tenga una ágil y equitativa solución.

El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias realiza sus funciones sustantivas, a través de los Facilitadores, ubicados en los XXI Distritos Judiciales del Estado de Veracruz.

Los Facilitadores, son los encargados de fomentar la cultura de la paz y tramitar los procedimientos alternativos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en

[1] Publicada en el Diario Oficial de la Federación en la fecha mencionada. (18 de junio de 2008).

[2] Artículo 2 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. (24 de diciembre de 2014).

Materia Penal, además de ejercer sus facultades con independencia técnica y de gestión, así como proponer el procedimiento alternativo que resulte más adecuado para cada caso concreto.

EL OBJETIVO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS ES:

Lograr un Acuerdo Reparatorio que atienda las necesidades específicas y responsabilidades individuales y colectivas de las partes, para solucionar su conflicto mediante la reparación del daño, derivado de una denuncia o querrela, que al celebrarse finaliza el proceso penal.

VENTAJAS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS:

- Evitar que se continúe el proceso, resolviéndolo con una solución pacífica a través del dialogo;
- Reducen los gastos judiciales;
- Reducen el tiempo de solución del conflicto; y
- Otorgan a las partes el control en la resolución del conflicto

Los mecanismos contemplados en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal son la Conciliación, Mediación y Junta Restaurativa.

LA MEDIACIÓN: Es el mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la finalización de ésta. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.

CONCILIACIÓN: Es el mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados⁴.

JUNTA RESTAURATIVA: Es el mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el objeto de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y

responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social⁵.

La importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, radica en el hecho de que mediante su aplicación se resuelven los conflictos generados entre ciudadanos por denuncias penales, garantizan la reparación del daño a las víctimas, restauran el tejido social y en su caso, extinguen la acción penal. De esta manera disminuye la carga de trabajo de fiscales investigadores y jueces, contribuye a la despresurización del sistema judicial y mejora la percepción ciudadana sobre la procuración de justicia.

Actualmente el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado, se encuentra posicionado en el tercer lugar a nivel nacional en número de acuerdos reparatorios, con lo cual, se reafirma el compromiso institucional del fomento a una cultura de paz en la entidad.

Dichos logros han sido posibles gracias a la atención que se le ha dado al Órgano Especializado por parte de la actual titular de la Fiscalía General del Estado, Lic. Verónica Hernández Giadáns, con mejores condiciones laborales, constante capacitación y especialización de los Facilitadores que conforman el Órgano. Así como al incremento de personal con dos procesos de certificación, uno en el año 2019 y otro en el año 2024. Al igual que tres procesos de renovación de certificación, dos en el año 2022 y uno en el año 2025.

Desde la Fiscalía General del Estado, el esfuerzo coordinado continúa, siempre con el propósito de aportar a una cultura de la paz en la sociedad veracruzana, privilegiando la reparación del daño a las víctimas o agraviados del delito.

[3] Ídem, Artículo 21.

[4] Ídem, Artículo 25.

[5] Ídem, Artículo 27.

CONOCE TU FISCALÍA



ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En este número correspondiente al mes de **mayo**, conoceremos información importante y relevante sobre la **organización y conformación**, así como las **acciones y atribuciones** del **Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, a través de las siguientes interrogantes.

• • • • • PREGUNTAS • • • • •



¿CÓMO SE ENCUENTRA CONFORMADA LA DGOEMASC?

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, y derivado del Acuerdo 071/2024, el Órgano está conformado de la siguiente manera:

- **Directora General;**
- **Subdirector de Facilitadores;**
- **Facilitadores y Facilitadoras;**
- **Facilitadoras Especializadas y Facilitadores Especializados en Justicia para Adolescentes;**
- **Notificadores/Notificadoras;**
- **Analista Administrativo de Seguimiento;**
- **Enlace Administrativo; y**
- **Enlace de Estadística e Informática**



¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL OEMASC?

Dirigir, vigilar, organizar, coordinar y evaluar las actividades de todo el personal a su cargo, así como coordinar acciones que permitan cumplir los objetivos del Órgano, promoviendo el trato sensible y humano hacia el usuario a efecto de que se brinde un servicio con sensibilidad y empatía, en estricto apego a los derechos humanos y a los principios que rigen los mecanismos alternativos, de conformidad con la normatividad aplicable. De igual manera es el encargado del análisis de los asuntos derivados por los Fiscales para la admisión y designación del Facilitador para la aplicación del Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias, con el objeto de llegar a un acuerdo reparatorio, mediante la reparación del daño, derivado de una denuncia o querrela.



¿SU CREACIÓN TIENE QUE VER CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL?

Sí, deriva de la reforma constitucional del **18 de junio de 2008 al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**



¿SE CUENTA CON ORGANISMOS SIMILARES EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS?

Sí, en todos los estados del país, contando con una red de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de la cual es parte la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en términos del acuerdo CNPJ/L/02/2024 de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.



¿HAN CONTADO CON CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA JURÍDICA PARTIENDO DESDE SU CREACIÓN?

Sí, la última con la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, mediante el Acuerdo 071/2024; por el que se reforman diversos artículos de dicho ordenamiento, a efecto de adscribir las Unidades y Sub-Unidades de Atención Temprana a las Fiscalías Regionales y cambiar los nombramientos de Fiscales Orientadores por el nombramiento de Fiscales de Atención Temprana. **Significando que actualmente el OEMASC, coordina exclusivamente acciones en Mecanismos Alternativos a cargo de los Facilitadores Certificados.**

CONOCE TU FISCALÍA



¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE MASC QUE CONTEMPLA LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS?

Conciliación, Mediación y Junta Restaurativa.



¿CUÁL ES EL MECANISMO MÁS UTILIZADO EN LA PRÁCTICA EN VERACRUZ?

La mediación.



¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL FACILITADOR Y EN DÓNDE PUEDEN SER CONTACTADOS POR LOS QUERELLANTES?

Son los encargados de fomentar la cultura de la paz y tramitar los procedimientos alternativos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y ejercer sus facultades con independencia técnica y de gestión, así como proponer el procedimiento alternativo que resulte más adecuado para cada caso concreto.

Pueden ser contactados en las instalaciones de la Fiscalía de cada Distrito Judicial en el Estado.



¿CUÁL ES EL MECANISMO O PROTOCOLO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU COMPETENCIA?

La autoridad competente para solicitar la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), debe hacerlo por oficio fundado y motivado e indicar los datos correspondientes del ciudadano requerido, con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Dicha solicitud será analizada por el Órgano, verificando que se cumplan con los requisitos de oportunidad y procedencia; de ser así, se designa al Facilitador Certificado que intervendrá en la aplicación del MASC.



¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SERVICIO QUE BRINDAN A LAS Y LOS VERACRUZANOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL?

Proporcionar mayor información y difusión de los MASC, para incrementar el número de asuntos derivados y por ende el número de acuerdos reparatorios logrados.

CONOCE TU FISCALÍA 

¿SABÍAS QUE?



 El 17 de mayo fue proclamado conmemorando el día en que se eliminó la homosexualidad de la clasificación de enfermedades mentales por la OMS en 1990...

Representando una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de promover la igualdad, el respeto y la no discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTQ+.

Es fundamental garantizar una atención libre de prejuicios, que respete los derechos humanos y brinde un trato digno a todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. Este día nos invita a fortalecer la cultura de la inclusión dentro de nuestras instituciones y a reconocer que el respeto a la diversidad también es un compromiso con la justicia y la equidad.



Día internacional contra
la Homofobia, Transfobia
y la Bifobia

17 de mayo

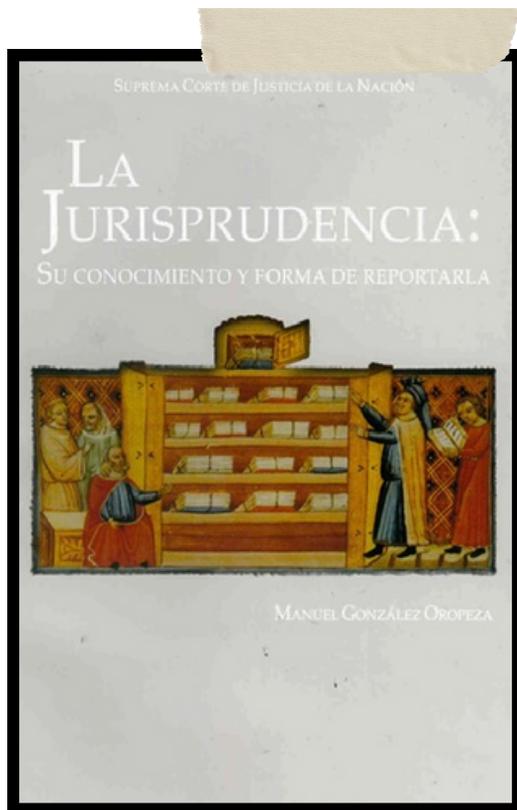


LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“LA JURISPRUDENCIA: SU CONOCIMIENTO Y FORMA DE REPORTARLA”

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. 2018, CUARTA EDICIÓN.



En esta cuarta edición, el Doctor Manuel González Oropeza abunda en temas fundamentales de derecho comparado, concretamente en el papel de la función jurisdiccional sobre la legislativa, en materia de interpretación constitucional y legal, cuestión lograda una vez que se superó el legalismo que colocaba al Juez como un mero aplicador de normas, sin capacidad argumentativa para, en su caso, resolver que la propia creación del legislador adolecía de vicios que la tornaban inaplicable. Así como se generan y difunden las decisiones judiciales constituye el fondo de esta obra, en la cual se enfatiza el método seguido, concretamente, por los tribunales estadounidenses, aparte de que se explican cuestiones propias de la jurisprudencia mexicana, como los sistemas para integrarla, en dónde se publica, cómo se cita y la normativa que rige al respecto, y se ofrecen propuestas novedosas para facilitar su consulta, especialmente a través de las tecnologías de la información.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

EFEMÉRIDES



MAYO

1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



31



Da click sobre las imágenes para ampliar





“PRIMER RESPONDIENTE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO”

Ponente: **Dra. Carla Colorado Lozada**

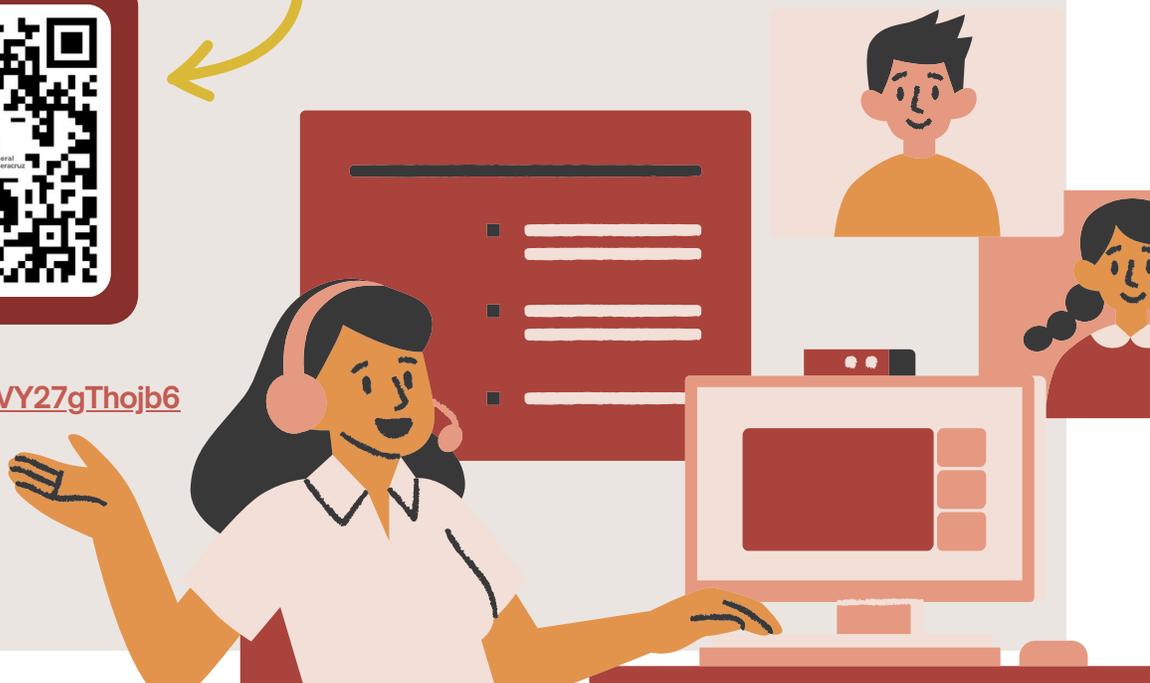
OBJETIVO:

Brindar a las personas los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse adecuadamente como Primer Respondiente, conforme a los principios, protocolos y procedimientos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el fin de contribuir a una investigación eficaz y legalmente válida.

Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, **llena el siguiente formulario:**



<https://forms.gle/JyNmKsVY27gThojb6>





SI ERES SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO...



Te invitamos a participar cada viernes en el:



Un espacio en donde se abordan temas relevantes y de interés para fomentar el aprendizaje y contribuir a tu desarrollo profesional.

SESIONES PASADAS

 9 de mayo



REFORMA EN LA FORMACIÓN POLICIAL: TÉCNICAS FÍSICAS Y USO DE LA FUERZA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA INTEGRIDAD POLICIAL

LA LABOR DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL LUGAR DE INTERVENCIÓN



 12 de mayo

 16 de mayo



INCURSIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

 23 de mayo



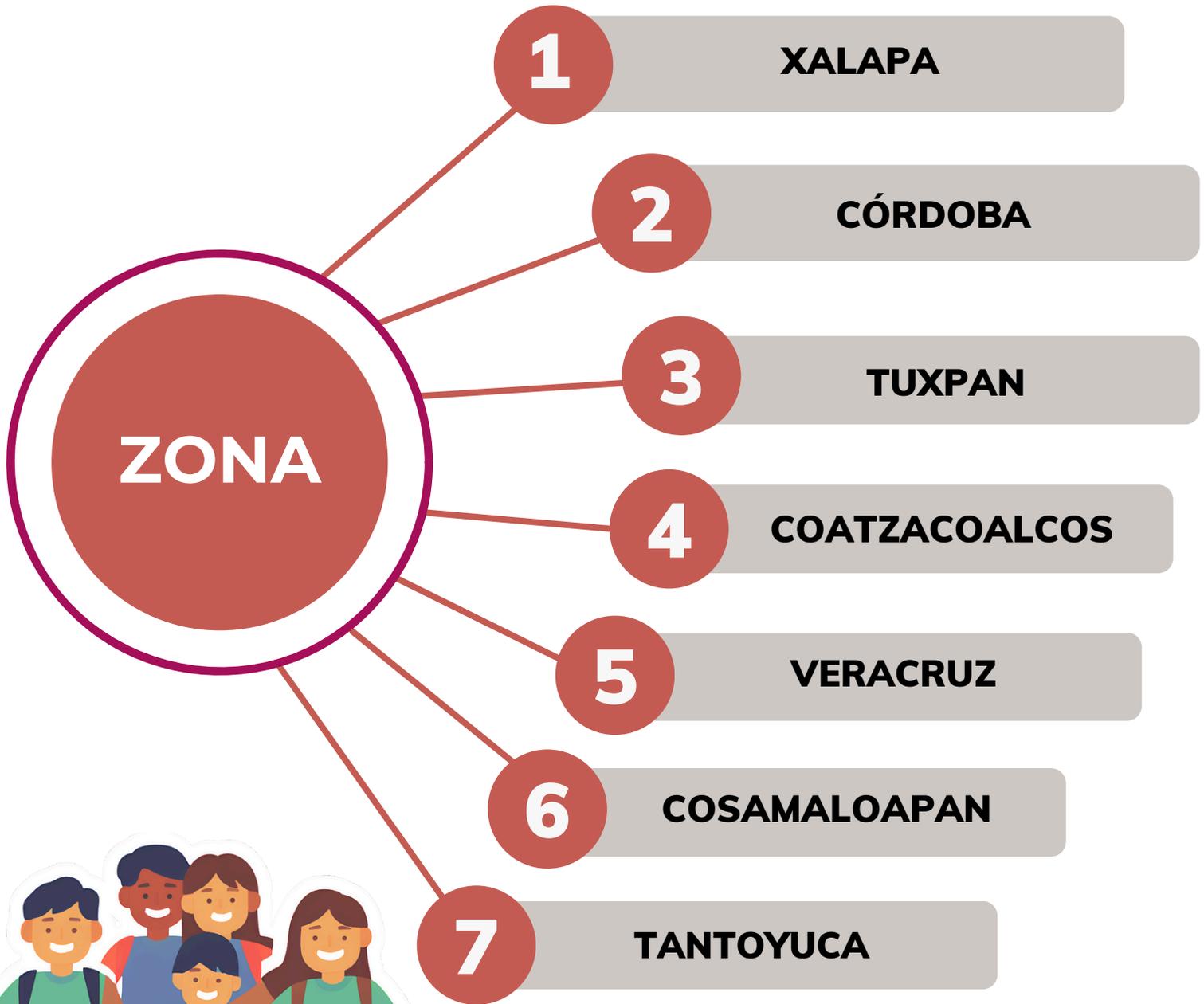
ACTUALIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

 30 de mayo



LOS LINEAMIENTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE MASC Y EL PERFIL DEL FACILITADOR

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN MAYO 2025